

¿Cuánto ganan los profesionales técnicos?
Ingresos mensuales de trabajadores jóvenes que egresaron de un instituto de educación superior entre el 2013 y 2017

Familia de carreras técnicas ¹	Ingreso promedio mensual	Mínimos y máximos de ingresos en nuevos soles ²
Arquitectura y Urbanismo	2552	De 1 000 a 4 400
Marketing	1934	De 1 000 a 3 200
Diseño	1929	De 1 000 a 3 300
Ingeniería Civil	1912	De 1 100 a 2 800
Ciencias de la Comunicación	1903	De 900 a 3 300
Ingeniería Minera, Metalurgia y Petróleo	1899	De 1 200 a 2 800
Periodismo y Locución	1890	De 1 000 a 2 900
Ingeniería Industrial	1882	De 1 200 a 3 000
Ingeniería Eléctrica	1835	De 1 100 a 2 700
Negocios Internacionales	1814	De 1 000 a 2 900
Ingeniería Mecánica	1793	De 1 000 a 2 700
Administración de Empresas	1784	De 1 000 a 2 900
Química	1714	De 1 100 a 2 300
Ingeniería Electrónica	1682	De 1 000 a 2 500
Ciencias de la Computación	1613	De 1 000 a 2 700
Administración de Servicios Turísticos, Hotelería y Gastronomía	1582	De 900 a 2 600
Contabilidad y Finanzas	1505	De 900 a 2 300
Agropecuaria	1480	De 1 000 a 2 100
Ingeniería en Industrias Alimentarias	1467	De 1 000 a 2 100
Turismo	1438	De 900 a 2 300
Ciencias Forestales	1378	De 900 a 1 900
Educación Primaria	1347	De 900 a 2 100
Ingeniería Textil y Confecciones	1346	De 900 a 2 000
Odontología	1328	De 900 a 1 900
Educación Física	1323	De 1 000 a 1 800
Tecnología Médica	1315	De 900 a 2 000
Secretariado	1304	De 900 a 1 800
Educación Secundaria	1262	De 1 000 a 1 500
Farmacia y Bioquímica	1255	De 1 000 a 1 600
Enfermería	1242	De 900 a 1 700
Educación Inicial	1226	De 900 a 1 600

Título Oficial: PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL, MÍNIMA Y MÁXIMA DE JÓVENES PROFESIONALES TÉCNICOS, SEGÚN FAMILIA DE CARRERAS, 2018. (Soles)

Notas:

- Comprende información de trabajadores jóvenes de 18 a 29 años, egresados entre el 2013 y 2017.
- Las remuneraciones son calculadas considerando a los trabajadores con empleo dependiente en el Perú, sector privado y/o sector público (regímenes D.L. N° 1057 y D.L. N° 728), cuyas remuneraciones son iguales o mayores a la Remuneración Mínima Vital.
- Se consideran las remuneraciones antes de aplicar descuentos de ley.
- Se excluyen a los trabajadores con ingresos atípicos considerando el límite superior del diagrama de cajas, según familia de carreras.
- Se excluyen las familias de carreras con menos de 25 casos.

(1) Las denominaciones de familias de carreras corresponden a la agrupación a 3 dígitos (Campo Detallado) del "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas, 2014" del INEI.

(2) Los mínimos y máximos corresponden a los percentiles 10 y 90 del promedio de los ingresos, redondeados a las centenas.

Fuente: MTPE - OGETIC - OE - Planilla Electrónica 2018. Información al 60% de los trabajadores con educación superior, sector privado 69% y sector público 52%.

Elaboración: MTPE- DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).